#### **COOPERATIVA AGROPECUARIA**

### LA ARGENTINA LIMITADA

# **COOPERATIVA TAMBERA ZONA RAFAELA LIMITADA**

# **FUSION POR INCORPORACION**

Según lo prevé el art. 83º de la Ley 20.337 (Ley de Cooperativas) y por disposición del Ministerio del Interior según Resolución 100/90 (art. 5º), se comunica por 3 días que: La Cooperativa Agropecuaria La Argentina Limitada y la Cooperativa Tambera Zona Rafaela Limitada, han suscripto un Compromiso Previo de Fusión con fecha 26 de Agosto de 2025 mediante el cual acordaron que la Cooperativa Agropecuaria La Argentina Limitada incorpore a Cooperativa Tambera Zona Rafaela Limitada, la cual procederá a disolverse, sin liquidarse en los términos del art. 83º de La Ley de Cooperativas. 1) Denominación y Matricula: a) Incorporante: Cooperativa Agropecuaria La Argentina Limitada. Matricula Nacional Nº 830, Matricula Provincia Nº 157; b) Incorporada: Cooperativa Tambera Zona Rafaela Limitada. Matrícula Nacional Nº 1335, Matricula Provincial Nº 301. 2) Valuación del Activo y Pasivo al 30/06/2025, a) Incorporante: Activo \$ 5.161.757.468; Pasivo \$ 1.286.047.679; b) Incorporada: Activo \$ 1.584.361.394,41; Pasivo \$ 110.632.044,78. 3) Fecha de Compromiso Previo de Fusión; 26 de Agosto de 2025. Resoluciones Sociales que lo aprobaron, a) Incorporante, Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de Octubre de 2025; Acta Nº 305 b) Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2025; Acta Nº 96. Rafaela. 21 de octubre de 2025.

\$ 250 551321 Oct. 22 Oct. 24

# M. BERTOLACCINI S.A.

# DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por estar así dispuesto en autos M. BERTOLACCINI S.A. S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, EXPTE. 477 AÑO 2025, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela se hace saber, que mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 54 de fecha 07/04/2025, la sociedad M. BERTOLACCINI S.A. ha resuelto la DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN de la misma, con domicilio en Lavalle 201 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, designándose liquidador y tenedor de los libros sociales por el término de ley a Mario Luis Bertolaccini Lopez (DNI 23.429.651). Asimismo se deja constancia que fueron debidamente aprobados los Estados Contables de Liquidación de la sociedad con fecha de cierre al 31/12/2024. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "b", ley 19.550).

\$ 50 551324 Oct. 22

# **GENERACION 3 S.A.**

# DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por estar así dispuesto en autos GENERACION 3 S.A. S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, EXPTE. 317 AÑO 2025, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela se hace saber, que mediante Asamblea General Extraordinaria № 4 de fecha 17/12/2024, la sociedad GENERACION 3 S.A. ha resuelto la DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN de la misma, con domicilio en Lavalle 201 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, designándose liquidador y tenedor de los libros sociales por el término de ley a Mario Luis Bertolaccini Lopez (DNI 23.429.651). Asimismo se deja constancia que fueron debidamente aprobados los Estados Contables de Liquidación de la sociedad con fecha de cierre al 31/08/2024. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "b", ley 19.550).

\$ 50 551325 Oct. 22		

# **PROVIMI ARGENTINA S.A.**

# **AUMENTO CAPITAL**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PROVIMI ARGENTINA S.A. s/Reforma", C.U.I.J. 21-05795725-2, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, se cumple en informar que, conforme acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 2022. se resolvió por unanimidad aumentar el capital social por la suma de \$ 396.585.000 (pesos trescientos noventa y seis millones quinientos ochenta y cinco mil) quedando elevado el capital social a la suma de \$ 405.617.759 (pesos cuatrocientos cinco millones seiscientos diecisiete mil setecientos cincuenta y nueve). Luego, por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 4 de marzo de 2024, se resolvió por unanimidad el aumento de capital por la suma de \$ 21.348.303 (veintiún millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos tres pesos), quedando elevado el capital social a la suma de \$ 426.966.062 (cuatrocientos veintiséis millones novecientos sesenta y seis mil sesenta y dos pesos). Finalmente, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2025 se resolvió por unanimidad ratificar expresamente el aumento de capital y de la reforma de estatuto en los mismos términos aprobados en la Asamblea General Extraordinaria Nº 66. En consecuencia, el artículo cuarto gueda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º: El capital social es de \$ 426.966.062 (cuatrocientos veintiséis millones novecientos sesenta y seis mil sesenta y dos pesos), representado por 426.966.062 (cuatrocientos veintiséis millones novecientos sesenta y seis mil sesenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentando por decisión de la Asamblea Ordinaria, en una o en varias oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

\$ 100 550279 Oct. 22		

# **EFIAGRO S.A.**

# **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Inspector del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe en expte. Nº 11702-0006612-2 - EFIAGRO S.A.. s/Constitución de Sociedad se hace saber que los señores Viviana Azucena Sahonero, de apellido materno Contino, argentina, nacida el 15 de mayo de 1965, casada en primeras nupcias con Daniel Edmundo Oitana, empresaria, documento de identidad Nº 17.160.225, C.U.I.T. 23-17160225-4, con domicilio en Juan B. Justo Nº 346 de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y Guillermo Nicolás Somer, de apellido materno Saire, argentino, nacido el 23 de mayo de 1993, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, documento de identidad Nº 37.266.280, C.U.I.T. 20-37266280-9, con domicilio en San Martín Nº 1351 de San Martín de 1as Escobas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales pertinentes a la Ley General de Sociedades y sus modificatorias y con sujeción a las siguientes cláusulas: Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 15 de agosto de 2025 Denominación: EFIAGRO S.A.

Domicilio: San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones de mil pesos de valor nominal cada acción.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley General de Sociedades, a las siguientes actividades: a- La compraventa, representación y/o distribución de máquinas, equipos e implementos para la agricultura y la ganadería, de todo tipo y especie, sus repuestos, semillas, insumos agropecuarios, fitosanitarios, fertilizantes, para explotaciones agrícola-ganaderas. B) La prestación de servicios a terceros inherentes a la fabricación de máquinas, equipos, implementos, repuestos y accesorios. c- La prestación de servicios de transporte automotor de cargas generales, mercaderías de todo tipo a granel, semovientes, materias primas y/o elaboradas, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todas las actividades inherentes a su logística. d- La explotación agropecuaria en todas sus etapas sobre inmuebles propios o de terceros e- La prestación de servicios agropecuarios de fumigación, aspersión, pulverización y fertilización; roturación y siembra; cosecha y recolección de cultivos. f-La prestación de servicios de asesoramiento agronómico, g- La importación y exportación de rodados, maquinarias, partes, repuestos y cualquier otra pieza o productos, necesaria para cumplir con las actividades enunciadas en los incisos a, b, c, d, e, f, de la presente cláusula. En todos los casos se excluyen las actividades que la puedan incluir dentro del artículo 299 de la Ley General de Sociedades, toda aquella que requiera recurrir al ahorro del público, aquellas incluidas en los artículos 1 y 9 de la Ley 13.154, y según la materia de que se trate, se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Administración: Director Titular - Presidente: Viviana Azucena Sahonero, - D.N.I. № 17.160.225.

Director Suplente: Guillermo Nicolás Somer - D.N.I. № 37.266.280, Cierre del ejercicio: 31 de julio.

Domicilio Sede Social: Bv. 25 de mayo Nº 1160 de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de ley.Santa Fe, 6 de octubre de 2025.

\$ 200 550611 Oct. 22

# **KELYMAR S.A.**

#### **ESCISIÓN**

KELYMAR S.A. con sede social en la calle Moreno 864 Piso 11 de la ciudad de Rosario es continuadora de KELYMAR se POR ACCIONES inscripta en Contratos al Tomo 123 Folio 1831 N° 558 el 26/05/1972 en el RPC de Rosario, con transformación en S.A inscripta el 16/05/1994 en el RPC de Rosario en Estatutos al Tomo 75 Folio 2975 Nº 144 con modificación inscripta en Estatutos al Tomo 89 Folio 8.453 Nº 457 el 04/08/2008 en el RPC de Rosario, ha resuelto en fecha 30/06/2025 la escisión de parte de su activo.

Al 30/06/2025: Activo \$ 14.023.766.428,34, Pasivo \$ 934.285.415,74, Activo que se escinde \$ 1.958.973.603,30, Pasivo que se escinde \$ 0,00.La escisionaria es PERSYTRI S.A. con domicilio en Moreno 864 Piso 10 Dto. B.

\$ 300 550517 Oct. 22

#### ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS

### CAMBIO DE SEDE

Por acta de reunión de socios unánime Nº 21 de fecha 25 de julio del 2025, se reúnen en ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, sita en calle Rioja 1521 Piso 1, Of. B de esta ciudad, el Sr. MATIAS LUCAS ANTON, el Sr. GABRIEL ROLANDO REDOLFI y la Sra. MARÍA FLORENCIA GONSOLIN, socios de la misma, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social, conformando una reunión, resuelven, por unanimidad de votos, aceptar la renuncia a la Gerencia del Sr Matias Lucas Anton, y designar como nuevo GERENTE AL SEÑOR JUAN FRANCO REDOLFI, DNI 40.119.287, quien acepta en este acto la designación. Además, se decidió la fijación de un nuevo domicilio social: se decide establecer la sede social en calle Rioja 1521 Piso 1, Of. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 550895 Oct. 22

# **SUNCE TRAVEL TURISMO S.A.S.**

# **ESTATUTO**

Se hace saber lo siguiente: Mediante Instrumento constitutivo de fecha 14 de julio de 2025, la señora CARMEN LUJAN ABAD, D.N.I. 26.912.475, CUIT 27-26912475-5, argentina, mujer, de 46 años de edad, nacida el 09 de octubre de 1978, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio real y constituido en Pasaje Prioni 920, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico carmen@suncetravel.com.ar, decide constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente Estatuto:

- 1.- Accionista: CARMEN LUJAN ABAD, D.N.I 26.912.475- CUIT 27-26912475, argentina, divorciada, comerciante con domicilio real y legal en Pasaje Prioni 920 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico: carmen@suncetravel.com.ar.
- 2.- Fecha de constitución: 14 de Julio del 2025.
- 3.- Denominación de la sociedad: SUNCE TRAVEL TURISMO S.A.S.
- 4.- Domicilio social: Rosario, Santa Fe.
- 5.- Sede: Calle Sargento Cabral 591- piso Cuarto (4) oficina 8 y piso Cinco (5) oficina 10 de la ciudad de Rosario.
- 6.- Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Actividades directamente vinculadas con el turismo: Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas bungalow, aparts; 2) Agencia de viaje: Servicios de
- 7.- Intermediación en la venta y reserva de servicios turísticos, Servicios de agencias de turismo y agencias de pasajes, Servicio de alquiler de aeronaves con fines turísticos, Servicios de excursiones

en trenes especiales con fines turísticos, Servicios de excursiones fluviales con fines turísticos, Servicios de excursiones marítimas con fines turísticos, Servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo, Servicios vinculados a la organización de ferias, congresos, convenciones y/o exposiciones, alquiler y explotación de inmuebles a tales fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

- 7.- Plazo: TREINTA (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
- 8.- Capital Social: El capital social es de pesos TRES MILLONES (\$ 3.000.000) representado por 30.000 (treinta mil) acciones ordinarias de valor nominal de pesos cien (100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas.
- 9.- Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La administración y representación de la sociedad está a cargo de
- una (1) a dos (2) personas humanas, socias o no, cuyo número se indicará al momento de su

designación por el órgano de gobierno. La representación de la sociedad estará a cargo de el/los

administradores. En caso de administración unipersonal y/o cuando la sociedad carezca de órgano de fiscalización, deberá designarse por lo menos, un administrador suplente que se incorporará en caso de ausencia o impedimento del titular. Duran en su cargo por tiempo indeterminado y hasta tanto sean reemplazados.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio del derecho de fiscalización e información que poseen los accionistas previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

Conformación del órgano de Administración: Se establece su composición unipersonal. Administrador y Representante Titular a: CARMEN LUJAN ABAD, D.N.I. 26.912.475, CUIT 27-26912475-5, argentina, de 46 años de edad, mujer, nacida el 09 de octubre de 1978, de profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Prioni 920, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, correo electrónico: carmen@suncetravel.com.ar,. Administrador y Representante Suplente: CARMEN ELENA CUADROS, D.N.I. 5.448.902 CUIL 27-05448902-7, argentina,

mujer, de 78 años de edad, nacida el 16 de octubre de 1946, jubilada, estado civil viuda, con domicilio real en Calle Santiago 1352 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, correo electrónico carmencuadrosl6@gmail.com.

10.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 500 550482 Oct. 22

GRUPO COMAT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario de la Primera Nominación, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que por instrumento de fecha 11 de Agosto de 2025, en la sociedad "GRUPO COMAT S.R.L.", los Sres. Eduardo José COLLAZUOL, argentino, DNI Nº 11.273. 7, CUIT 20-11273057-6, fecha de nacimiento 15 de octubre de 1954, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Ester Dicristófaro, de profesión empresario, con domicilio en calle Malaponte № 5532 de Rosario, Santa Fe y Carlos Alberto COLLAZUOL, argentino, DNI № 14.444.121, CUIT 20-14444121-5, fecha de nacimiento 23 de marzo de 1961, estado civil casado en primeras nupcias con Elda Inés Cano; de profesión empresario, con domicilio en calle Regimiento 11 Nº 431 de Rosario, Santa Fe, han cedido 4997 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una de ellas, y que ascienden a Pesos Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos (\$ 499.700) a los Sres. Sebastián Ariel COLLAZUOL, DNI № 31.696.149, CUIT 20-31696149-6, y Juan Andrés COLLAZUOL, DNI Nº 33.573.143, CUIL 20-33573143-4, en su carácter de Fiduciarios del Fideicomiso Grupo Comat, constituido en fecha 11 de agosto de 2025, con domicilio en R. M. Ross 2647. En virtud de las cesiones precedentes, la Cláusula Quinta del contrato social ha quedado redactada de la siguiente forma: "QUINTA. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Eduardo José COLLAZUOL, suscribe 2 cuotas de

capital, o sea la suma de \$ 200 (pesos doscientos); Carlos Alberto COLLAZUOL, suscribe 1 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 100 (pesos doscientos); Sebastián Ariel COLLAZUOL y Juan Andrés COLLAZUOL en dominio fiduciario del Fideicomiso Grupo Comat, suscriben 4.997 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 499.700 (pesos cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos). El capital social se encuentra totalmente integrado.

\$ 100 550398 Oct. 22 \_\_\_\_\_\_

# **CLIP CONSULTORA S.A.**

# SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "CLIP CONSULTORA S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL", se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades y cambio de sede social resuelto por Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 03/09/2025. Director Titular – Presidente: Rubén Darío Sanmartino, apellido materno "Acastello", nacido el 24 de mayo de 1968, titular del D.N.I Nº 20.190.443, CUIT Nº 23-20190443-9, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Riva Astudillo, Ingeniero en Construcción, argentino, domiciliado en calleCongreso Nº 45 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Silvia Beatriz Riva Astudillo, apellido materno "Astudillo", nacida el 31 de diciembre de1970, titular del D.N.I. Nº 21.691.795, C.U.I.T. Nº 27-21691795-8, casada en primeras nupcias con Rubén Darío Sanmartino, Licenciada en Higiene y Seguridad, argentina, domiciliada en calle Congreso N.º 45 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Cambio de sede social sita en Blas Olivero 1112 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.-

RPJEC109.- Oct.22

# WITMAR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO.

EE-2025-00023041-APPSF-PE.

Se hace saber que WITMAR S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 04 de Noviembre de2.024, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: David WERNER, DNI 31.337.562, domiciliado en Zona Rural de laciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de SantaFe; y Director Suplente: Natan WERNER, DNI 30.101.284, domiciliado en ZonaRural de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General

Obligado, Provinciade Santa Fe; con mandatos hasta el 30 de Noviembre de 2.027 y permaneciendoen sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinariaposterior. Todos los Directores constituyen domicilio especial, a los efectos delArt. 256 LGS, en el domicilio legal de la sociedad: calle Mitre N° 444 de la ciudadde Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe . Lo que se publica a susefectos por el término de ley.-

COD. RPJEC108..- Oct.22

# LYSPAS INGENIERIA S.A.S S/ CONSTITUCION

EE-2025-00021661- APPSF-PE.

1)-Socios: Gonzalo Javier Luvani, DNI

20.853.892, CUIT 20-20853892-7, argentino, de 56 años de edad, nacido el 18/08/1969, de profesión Ingeniero, de estado civil casado, con domicilio en Av. Fuerza aérea 2350, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, Natalia Scofienza DNI 22.955.711, CUIT 23- 22955711-4, argentina, de 52 años de edad, nacida el 12/01/1973, de profesión Arquitecta, de estado civil casada, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Felipe Francisco Luvani, DNI 42.446.486, CUIT 20-42446486-3, argentino, de 25 años de edad, nacido el 26/02/2000, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes, Provincia de

Santa Fe. 2)-Fecha de instrumento: 17/09/2025; 3)-Denominación: "LYSPAS INGENIERIAS.A.S.";

- 4)-Domicilio Legal-Sede Social: Av. Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe:
- 5)-Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:
- a) diseño, desarrollo, implementación, comercialización y prestación de servicios de

consultoría, ingeniería, asesoramiento, asistencia técnica, formación, capacitación y entrenamiento en temas vinculados a la mejora continua, gestión organizacional, desarrollo de personas, eficiencia operativa, transformación digital, automatización de procesos, calidad, logística, mantenimiento industrial, gestión de activos, control de procesos, análisis de datos y planificación estratégica; b) la realización de proyectos y

servicios de ingeniería básica, de detalle y de procesos, incluyendo diseño de sistemas, revisión técnica de instalaciones, implementación de soluciones tecnológicas, optimización de operaciones y apoyo técnico-industrial en general; c) la creación, venta, distribución y licenciamiento de metodologías, contenidos, programas, sistemas, cursos, materiales de capacitación, herramientas digitales, software, plataformas tecnológicas y productos relacionados con los fines antes mencionados; d) la organización de eventos, congresos, conferencias, seminarios,

ferias, talleres y actividades educativas o de promoción comercial vinculadas con los objetivos de

la sociedad; e) la realización de alianzas estratégicas, representaciones, distribución, intermediación comercial, outsourcing, importación, exportación y cualquier actividad complementaria, conexa o derivada de las anteriores; f) la prestación de servicios de auditoría y diagnóstico en áreas de calidad, eficiencia operativa y transformación digital; g) la búsqueda y contratación de personal para ser

ubicado en el mercado laboral de acuerdo a las necesidades de clientes relacionados con las actividades descriptas en los puntos anteriores.

La sociedad podrá actuar en carácter de mandataria, comisionista, consignataria, distribuidora, representante, agente, licenciante, licenciataria o en cualquier otro carácter legalmente permitido. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6)-Duración: 50 años; 7)-Capital: \$ 750.000,00 (pesos

setecientos cincuenta mil) dividido en 7500 acciones Valor Nominal \$100 (pesos cien) cada una, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

Los socios suscriben el capital de la siguiente manera: Gonzalo Javier Luvani suscribe 2500 acciones Valor Nominal \$100 (pesos cien) cada una representativas de un Capital Social de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), Natalia Scofienza 2500 acciones Valor Nominal

\$100 (pesos cien) cada una representativas de un Capital Social de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) y Felipe Francisco Luvani 2500 acciones Valor Nominal \$100 (pesos cien) cada una representativas de un Capital Social de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil). Los socios integran en el acto constitutivo el 25 % en efectivo y el saldo también en efectivo en un plazo no mayor a 2 años. 8)-Representación legal y Administración: Se establece su composición

unipersonal. La administración y representación legal estará a cargo de la Sra.NATALIA SCOFIENZA DNI. Nº 22.955.711, quien actuará con el cargo de administrador titular y FELIPE FRANCISCO LUVANI D.N.I. Nº 42.446.486 como administrador Suplente; 9)-Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura:

10)-Balance: 31/08 de cada año		
RPJEC 107. Oct.22		
_		
_		

# T 6 INDUSTRIAL S.A

RENOVACIÓN AUTORIDADES.

Se hace saber que la sociedad T6 INDUSTRIAL SA - con sede social en HipólitoYrigoyen y General Lucio N Mansilla S/N,Puerto General San Martín,Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el RegistroPúblico de Comercio de esa provincia en tomo 78, Folio 2592,N°126 deEstatutos N° 2143/97 con fecha 21/04/1997, por decisión de Asamblea GeneralOrdinaria de Accionistas N°66 del 20/05/2025 ha procedido a renovar susautoridades, con mandato por dos

ejercicios sociales, resultando electos: comopresidente el Sr. Alberto Vicente Urquia, LE 6.603.059 y como Vicepresidente el Sr. Segundo María Palazón, DNI 16.766.588; además, fueron designados comoDirectores Titulares el Sr. Adrián Alberto Urquia, LE 6.601.500 y la Sra. MaríaVerónica Imoda Frattini, DNI 94.455.587. Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial. 20 de octubre de 2025.

RPJEC106 Oct.22